

En el lugar de Abarrera a diez seis  
de Julio de mil novecientos veintidos, reu-  
nido el Ayuntamiento en sesion ordinaria  
como dia señalado al efecto bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Abdon  
Munoz se tomaron por unanimidad las  
resoluciones siguientes:

1ª Que se veje la pagina de la mayor heren-  
dad posible.

2ª Que se publique un bando que quede no-  
tificado el aparcado para todo ganado  
bien denunciado los resacas como si  
para su sacrificio, no pudiese estar  
el ganado particular sino en las propias  
fincas o en la comunal.

3ª Que se pare un ejemplar al Alcaide de adajar  
para que atuya la llave del pueblo hoy para  
la tarde, se proceda a la que haya  
lugar.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, de  
que se levanta la presente acta que firmo  
de que certifico.

Abdon Munoz Agustin Goni

Estefano Ania

Celedonio Marcobiqui

Thurato Pazola

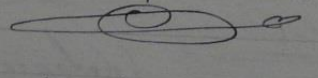
Petria Sanchez

En el lugar de Alcorruera a veinte  
tres de Julio de mil novecientos veintidos  
reunido el Ayuntamiento en sus sesiones con asistencia  
de los señores que al final firmaran bajo  
la presidencia del Sr. don Juan B. Abdón de  
Morris, se tomaron los acuerdos siguientes.

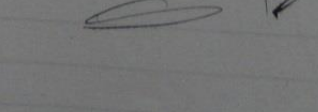
- 1.º Que teniendo urgencia de satisfacer varias con-  
tas de corporación, y careciendo de fondos por  
el pronto que se tome en préstamo de la  
Caja N.º.º de este pueblo la cantidad de  
sete mil pesetas por término de tres meses al  
interés del 6 por ciento anual.
  - 2.º Que se espida los señores Corregidor don Juan  
Ochoa y don Luis Maradegui por el Sr. don Juan B. Abdón de  
Morris para la carea de los presupuestos.
  - 3.º Que se encargue a don Juan B. Abdón de  
Morris artífices como el año anterior a la  
de setenta y cinco pesetas, procurando hacerse algunos  
dones de exentos de tres años si es posible, si  
no se traiga lo que se crea conveniente.
- Y una vez leído más asuntos de que tratar  
de Dios por terminada la sesión de que se ha  
hecho la presente acta que firmen, de que es testigo

Notario de este pueblo: José

Abdon de Morris

 Rafaela Pagola

Edo. Oria Agustin Goni

Colosio Maradegui,  
 Rufina Santalucia

En el lugar de Abiradura a seis de Agosto de mil novecientos veintidos reunió el Ayuntamiento en mayoría en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abdón M. M. se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Expedir un libranza a favor de Pablo López de 28 ptes. por el 2º plero de soldado de un hijo Verendo según autorización de ella.
- 2º Encargar del presupuesto de los rindes para las ptes. incluya la alimentación y luz en la finca en el Depto. de la Granja por la cantidad de siete ptes. cincuenta céntimos por día y individuo.
- 3º Se nombra para Vargas por el tiempo hasta fin de año a Blas Niern por cincuenta y dos reales de rindes, con las condiciones que manda y particular de las que mandó quedar entera el dote todas las deudas por su cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firmo de que certifico.

Abdón M. M. <sup>de</sup> Calosoro Aría

Celedonio Marcotequi. Rogelio Gómez

Rafael Pagola

Patricia Santibañez

En el lugar de Acaesura a veinticinco de agosto de mil novecientos veintidos; Merito el suplico en manoria con asistencia de los Mes. que al final firmaron en sesión extraordinaria por via citacion al efecto bajo la presidencia del alcalde occidental D. Ruperto Pagola, por ausencia del propietario, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Aquilaban el rollo de verano después de examinarlo detenidamente.
- 2º Que el cobro se verifique en los dias de hoy y mañana en la escuela de niños.
- 3º Que lo que se cobre en Dinero se haga al precio que existe en el almacén de hostelleria excepto para el Médico que pagarian los que desearan en Dinero a tres pesos por libra.

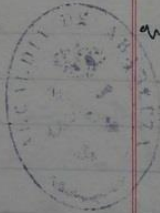
Con lo cual se dio por terminado la sesión de que se levanto la presente acta que firma de que certifico

Ruperto Pagola Agustín Goni

Telesforo Oria Salvador Escobar

Celedonio Harrotegui,

Patricio Santutubon



En el lugar de Abarrera a tres de Setiembre de mil novecientos veintidos; reunido el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los tres concejales que al final puse por en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abdón Menañón se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que a solicitud del Alférez se le expida el libranza del tercer trimestre por sus servicios de titular e iguales.
- 2º Que se expida también otra de quinientos pesos o setenta y cinco centimos a Jerónimo Bulbaga por diez en los cuales según nota que se adjunta al libranza, otra de cinco mil quinientos y ochenta centimos a Matilde Sereñón por diez y otros como se sigue para los cuales otro de veinte pesos a Antonia More por arrendo de la pinda que se devolvieron de la que presta para el arrendo del campo de Sereñón, otra de quinientos pesos o ciento centimos a Gonzalo Penaloza por el arrendo de las pindas anteriores, otra de treinta y dos pesos al tanto por comiso a Rafaela Dos Días entrego menor a cargo
- 3º Que para la devolvencia del campo a cuenta la cantidad de mil pesos.
- 4º Que se nombre para tal fin guarda del campo a Ramón Ros por doce reales y medio de sueldo por mes comprometidos a desempeñar los trabajos que puzga necesario al efecto todo a monedas los días que sean o fallen por los compromisos cada mes, supliendo de la cantidad del D. Año que resulte de los su sueldos, el cual recibe primero en este acto de mano del Sr. Alcalde de cumplir lo que se pide en el presente en nombre de D. Menañón. Román Ros

~~Si no hubiese más asunto de que tratar~~

- 5.º Que se repita un billete a favor de Felice Goni por veinte trinta y ocho puestas en cuenta anterior por Heliojos en el trujal de Andover.
- 6.º Que se publique un bando recordando al vecindario que el día 14 del actual vence el pretinte de la contienda así, advirtiéndoles a los vecinos que además por cada quince días sucepto que si para esa fecha no se ponen al corriente en el pago, se procederá por la vía de apremio sin más aviso.
- 7.º Que se cite a Helice citando a una comisión que tenga la representación del Consejo para el día 5 a las diez de la mañana para tratar de la forma de cada el ayuntamiento de Hureta a las mismas Indias ataldecidas en Andover. Pero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión para firmar de que certifica

Felice Goni

Ruperto Pagola

Agustin Goni      Salosforo Oria

Celedonio Narcotegui,